



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

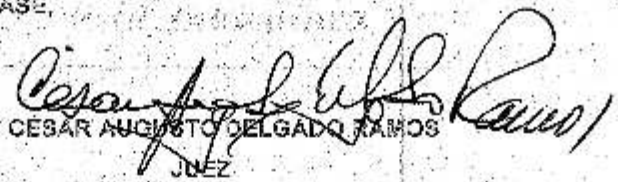
Ibagué, primero (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015- 00197  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: SABAS AMAYA ENCISO  
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -  
FNPSM y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves ocho (8) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las once y quince minutos de la mañana (11.15 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ